

Cuerpo de Gestión Procesal. Promoción Interna



Piensa en ti.
Cuenta con nosotros.

DATOS BÁSICOS

Oposición Cuerpo de Gestión Procesal. Promoción Interna

Organismo Ministerio de Justicia

Tipo de personal Funcionario

Año 2019

Titulación requerida Diplomado o equivalente

Estado Oposición en Proceso

Oferta y convocatoria

Oferta de empleo 31-07-2018 | BOE | [Más información](#)

Convocatoria 08-04-2019 | BOE | [Más información](#)

Plazas 443 plazas

Turno libre 0

Discapacitados 32

Promoción interna 411

Promoción interna discapacitados 0

Presentación de instancias

Presentación de instancias desde 09-04-2019 hasta 10-05-2019

Derechos de examen 11,44

Información solicitudes

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública (modelo 790 - Código 007 en cuya parte superior figura «solicitud de admisión a pruebas selectivas de la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen»), que estará disponible en el punto de acceso general (www.administracion.gob.es), en castellano y en las demás lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas que oferten plazas podrán crear un enlace desde sus respectivas páginas web a este formulario.

La presentación de la solicitud se dirigirá al Secretario de Estado de Justicia. La no presentación de la misma en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La presentación y el pago de la correspondiente tasa se realizarán por vía electrónica, a través del servicio de Inscripción en Procesos-Pruebas Selectivas del punto de acceso general, <http://administracion.gob.es/PAG/ips>, al que se puede acceder directamente o a través del portal web del Ministerio de Justicia, www.mjusticia.gob.es (Ciudadanos-Emplejo público) de acuerdo con las instrucciones que se indican.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 11,44 euros (5,72 euros en caso de derecho a reducción del 50 por ciento). Están exentos del pago de la tasa los aspirantes que reúnan los requisitos que se detallan en la base undécima, apartados 5 y 6 de las bases comunes que deberán acreditar su derecho a esta exención aportando la documentación que se indica

Lista de admitidos y excluidos

	Fecha publicación	14-06-2019
Provisional	Fecha reclamaciones	desde 17-06-2019 hasta 28-06-2019
	Más información	BOE Enlace

Definitiva	Fecha publicación	07-08-2019
	Más información	BOE Enlace

Ejercicios

Ejercicio único
29-06-2019

Observaciones

Las 443 plazas corresponden a las ofertas de los años 2017 y 2018.

● Oferta 2017

- [Oferta ordinaria](#): Promoción Interna: **94 plazas** (87 cupo general + 7 discapacidad)
 - Ámbito Ministerio de Justicia: 12 plazas (1 cupo general + 13 discapacidad)
 - Ámbito Comunidades Autónomas: 81 plazas (75 cupo general + 6 discapacidad)
- [Oferta de estabilización](#): Promoción Interna: **137 plazas**

● Oferta 2018

- [Oferta ordinaria](#): Promoción Interna: **109 plazas** (101 cupo general + 8 discapacidad)
 - Ámbito Ministerio de Justicia: 25 plazas (23 cupo general + 2 discapacidad)
 - Ámbito Comunidades Autónomas: 84 plazas (78 cupo general + 6 discapacidad)
- [Oferta de estabilización](#): Promoción Interna: **103 plazas** (96 cupo general + 7 discapacidad)
 - Ámbito Ministerio de Justicia: 24 plazas (22 cupo general + 2 discapacidad)
 - Ámbito Comunidades Autónomas: 79 plazas (74 cupo general + 5 discapacidad)

Publicada OEP 2019 ([BOE 02/04/2019](#)) con 156 plazas más:

- OEP Ordinaria: 87 plazas
- OEP Estabilización: 69 plazas

Fechas

	Fecha	Publicación	Más información
Oferta	31-07-2018	BOE	>> Enlace
Convocatoria	08-04-2019	BOE	>> Enlace

Instancias

	Desde	Hasta
Título	09-04-2019	10-05-2019

Listas provisionales

	Fecha publicación listas	Fecha reclamaciones	Información listas	
Título	14-06-2019		BOE	>> Enlace

Listas definitivas

	Fecha publicación	Información listas	
Título	07-08-2019	BOE	>> Enlace

EJERCICIOS

Proceso selectivo: Concurso-oposición

FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de un único ejercicio obligatorio, que se celebrará en el mismo día para todas las sedes.

Ejercicio único.

De carácter escrito y eliminatorio, consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 100 preguntas válidas con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una es la correcta. Las preguntas versarán sobre contenidos teóricos o de carácter práctico de las materias de derecho procesal del Programa detallado en el anexo II de la presente Orden. Consistirá en contestar un cuestionario-test sobre las materias del programa detallado en el anexo II.

La duración de la prueba será de 90 minutos.

Se calificará de 0 a 100 puntos. Las preguntas acertadas se valorarán con 1 puntos; las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,5 puntos; las preguntas no contestadas no serán puntuadas. La puntuación obtenida por cada aspirante se corresponderá con el número de respuestas acertadas, hecha la deducción de las no acertadas.

El cuestionario propuesto por el Tribunal contendrá 104 preguntas, las 100 primeras ordinarias y evaluables y las 4 últimas de reserva. Si celebrado el examen, el Tribunal tuviera que anular una o más preguntas ordinarias, establecerá en el mismo Acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por su orden. La determinación de la nota mínima para superar el ejercicio será equivalente al cincuenta por ciento de la puntuación máxima posible, con independencia de las instancias que se hubieran presentado por cada ámbito, incluyendo a los candidatos con reserva de nota. No obstante, únicamente superarán el ejercicio de la fase de oposición las diez mejores calificaciones por plaza convocada de cada ámbito territorial y turno.

Reserva de nota. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición con una nota superior a la mínima fijada, pero no obtengan plaza en el Cuerpo al que se presentan por no reunir méritos suficientes en la fase de concurso de la OEP 2017-18, quedarán exentos de realizar en la siguiente convocatoria los ejercicios de la fase de oposición, siempre y cuando se presenten por el mismo Cuerpo, ámbito territorial, y turno (sistema general o turno de reserva), salvo que voluntariamente se presenten a la misma para obtener mejor nota. En este caso, si la nota obtenida fuese inferior o no superase la fase de oposición, se le reservará la nota de la convocatoria de la OEP 2017-18. Los aspirantes que por el turno de reserva para personas con discapacidad en la convocatoria anterior hayan obtenido una puntuación igual o superior al 60 % de la nota máxima posible prevista en cada ejercicio de la respectiva convocatoria, se les conservará la puntuación más alta obtenida, siempre que el contenido de temario, los ejercicios y su modo de calificación sean idénticos.

ANEXO II

Programa

1. Cuestiones generales sobre el proceso civil: Las partes en el proceso civil: Capacidad procesal y capacidad para ser parte. Pluralidad de partes. Litisconsorcio activo y pasivo, su tratamiento procesal.
2. La representación y sus clases. Legitimación en el proceso civil. Asistencia letrada y representación procesal, estatuto jurídico, derechos y deberes. Intervención no preceptiva de estos profesionales. La intervención en los procesos civiles del Ministerio Fiscal y del Abogado del Estado.
3. Jurisdicción y competencia. Acumulación de acciones y de procedimientos, concepto. La tramitación de las cuestiones de jurisdicción y competencia. La competencia de los Tribunales Civiles: Objetiva, funcional y territorial, los fueros legales disponibles e indisponibles. Concepto y tramitación.
4. La Justicia de Paz. Organización y competencias, elección del Juez, la figura del Secretario del Juzgado de Paz. La justicia de paz en el ámbito de la cooperación jurisdiccional y en los procesos civiles y penales atribuidos a dichos Juzgados. Sistema de recursos contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de Paz. Las Agrupaciones de las Secretarías de los Juzgados de Paz.
5. Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: Diligencias preparatorias, diligencias preliminares. Conciliación. Averiguación de hechos, aseguramiento y práctica anticipada de la prueba.
6. Procesos especiales: Procedimientos para la división judicial de patrimonios: A) De la división de la herencia. B) Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial.
7. Procesos especiales: El proceso monitorio. Concepto y características. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento: Petición inicial y documentos. Admisión. Requerimiento de pago y posibles conductas del demandado. La transformación del procedimiento. La cosa juzgada. El proceso monitorio europeo. El juicio cambiario. Concepto y características. Naturaleza. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento. La sentencia sobre la oposición y su eficacia.
8. Los procesos matrimoniales y sus clases. Competencia. Procedimientos: a) nulidad, separación y divorcio contenciosos; b) separación o divorcio de mutuo acuerdo. Referencia a las crisis de las uniones estables de pareja. Medidas Provisionales. Medidas definitivas. Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas. Los procesos especiales: Características comunes. El proceso especial para la incapacitación de las personas: Competencia; legitimación; personación del demandado; especialidades procedimentales; la Sentencia. La reintegración de la capacidad y la modificación del alcance de la sentencia de incapacidad.
9. Procedimientos de jurisdicción voluntaria: la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria. Disposiciones generales y normas comunes en materia de tramitación de los expedientes de jurisdicción voluntaria. Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de personas. Expedientes en materia de familia. Expedientes relativos al Derecho sucesorio. Expedientes relativos al Derecho de obligaciones. Expedientes relativos a los derechos reales. Expedientes de subastas voluntarias. Expedientes en materia mercantil. La conciliación.
10. Los recursos. Concepto. Clases de recursos. Efectos de los recursos y de su desistimiento. El depósito para recurrir. Los recursos de reposición y de revisión. El recurso de queja. El recurso de apelación. Apelación y segunda instancia; el derecho a la segunda instancia. Resoluciones contra las que procede apelación. Sustanciación del recurso. Oposición a la apelación e impugnación de la sentencia. La prueba en la apelación.
11. Los recursos extraordinarios. El recurso por infracción procesal. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Procedimiento. Consecuencias de la estimación del recurso. El recurso de casación. Características. Resoluciones recurribles. Motivos de recurso. Objeto y efectos del recurso. Competencia. Procedimiento. El recurso en interés de la Ley. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Legitimación. Competencia. Procedimiento. Efectos. Medios de rescisión de las sentencias firmes. La audiencia al demandado rebelde. La revisión de las sentencias firmes.
12. La ejecución forzosa. El papel del Letrado de la Administración de Justicia en la ejecución. El título ejecutivo y sus clases: Judiciales y no judiciales; españoles y extranjeros. Ejecución de resoluciones extranjeras. Breve referencia al Título Ejecutivo Europeo. La demanda ejecutiva. Tribunal competente. Orden general de ejecución y despacho de la ejecución. Acumulación de ejecuciones. Oposición a la ejecución. Suspensión de la ejecución. Ejecución provisional. Concepto y naturaleza. Presupuestos. Despacho de la ejecución. Oposición a la ejecución provisional. Revocación o confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada.
13. Ejecución dineraria. Supuestos en que procede. Integración del título. Requerimiento de pago. Embargo de bienes. Reembargo. Tercería de dominio.
14. El procedimiento de apremio. Valoración de los bienes embargados. La subasta de los bienes trabados. Alternativas a la subasta judicial: El convenio de realización y la realización por persona o entidad especializada. La administración para pago. Tercería de mejor derecho. Especialidades de la ejecución sobre bienes hipotecados, pignorados o con garantía real.
15. Ejecuciones no dinerarias. Ejecuciones de dar, de hacer y de no hacer. Determinación de frutos y rentas. Liquidación de daños y perjuicios. Ejecución de sentencias que llevan aparejada la entrega de la posesión de un inmueble, especial referencia a las sentencias de ejecución de desahucios.
16. Las medidas cautelares: Concepto. Tipos de medidas cautelares. Tramitación con audiencia y sin audiencia al demandado. Oposición a las medidas cautelares. Ejecución de las medidas cautelares. Caución y caución sustitutoria.
17. Costas y gastos procesales. La condena en costas. La tasación de costas. La impugnación de las costas. Los intereses y su liquidación. La tasa judicial. Pagos, depósitos y consignaciones judiciales. Ingresos en el Tesoro Público. La Asistencia Jurídica Gratuita.
18. El Registro Civil: legislación vigente. La función registral. Contenido del Registro Civil: hechos inscribibles. La organización del Servicio Registral. Los Registros Ordinarios y los Registros Delegados. El Registro Civil Central. Competencia de los Registros Civiles.
19. Diferentes tipos de asientos registrales. Las inscripciones. Las anotaciones. Las notas marginales. Los asientos de cancelación. Reglas formales para la práctica de los asientos. La inscripción de nacimiento. El matrimonio y su inscripción. La inscripción de defunción. La tutela y demás representaciones legales.

20. La rectificación del registro por vía de expedientes gubernativo o judicial. Los expedientes registrales: Naturaleza jurídica y competencia. Principios rectores y normas generales del procedimiento. Régimen de los recursos y de la ejecución. La publicidad del Registro Civil: Publicidad material y formal. Eficacia probatoria de los asientos registrales. Impugnación de la presunción de exactitud registral. La publicidad formal: certificaciones, libros de familia y notas informativas.
21. El sistema procesal penal de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Principio del juez imparcial, separación de instrucción y enjuiciamiento. Principios del proceso penal. Competencia objetiva y funcional. Aforamientos y privilegios procesales. Inmunidad de jurisdicción. La competencia territorial. La inhibición de oficio y a instancia de parte; cuestiones de competencia territorial.
22. Las partes en el proceso penal: Ministerio Fiscal; acusador particular; perjudicado y acción popular; acusador privado. El ejercicio de la acción penal: de oficio o a instancia de parte. Denuncia; querrela; atestado. Extinción de la acción penal: especial referencia a la renuncia. El ejercicio de la acción civil: El actor civil. El ofrecimiento de acciones. Extinción de la acción civil. El investigado o encausado. La rebeldía. El responsable civil. Representación y defensa de las partes. Defensa de oficio y beneficio de justicia gratuita.
23. Las medidas cautelares personales en el proceso penal. La citación judicial. La detención. La prisión provisional. La libertad provisional. Las fianzas en el proceso penal. Medidas limitadoras de derechos fundamentales: Pruebas biológicas; entrada y registro en lugar cerrado; intervención de comunicaciones postales, telegráficas, telefónicas e informáticas. Especial mención a las entregas controladas y a la figura del agente encubierto.
24. La prueba en el proceso penal. Medios de prueba. Proposición, admisión o denegación; prueba anticipada; proposición en el acto del juicio; prueba acordada «ex officio». El juicio oral. La suspensión del juicio oral: causas y consecuencias.
25. El proceso ante el Tribunal del Jurado. Competencia. Composición y constitución del Jurado: Estatuto jurídico de los jurados; su selección. La fase de instrucción y la fase intermedia. La fase de juicio oral: Trámites precedentes: Designación del Magistrado-Ponente; cuestiones previas; auto de hechos justiciables; celebración del juicio oral: La vista; suspensión del juicio oral. Posible disolución del Jurado: Sus causas. El veredicto: Determinación del objeto del veredicto, deliberación y veredicto; instrucción a los jurados; deliberación y votación; acta. Sentencia.
26. La tutela judicial ante los Juzgados de violencia sobre la mujer. Especialidades procesales. Pérdida de la competencia objetiva de los juzgados civiles cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.
27. El procedimiento de Responsabilidad Penal del Menor. Principios reguladores. Las fases del procedimiento. Sentencia y régimen de recursos. Principios generales en la ejecución de las medidas.
28. Régimen general de recursos en el proceso penal. Los recursos no devolutivos: Reforma y súplica. Recursos devolutivos: La apelación en el proceso ordinario y en el procedimiento abreviado; El recurso de queja contra la inadmisión de otro recurso y como sustitutivo de la apelación. El recurso de casación penal. La revisión penal. El recurso de rescisión de la sentencia dictada contra reos ausentes. Los recursos contra las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia.
29. La ejecución de sentencias penales. Los Juzgados y Tribunales sentenciadores; Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Administración Penitenciaria: sus respectivas funciones. Recursos contra las resoluciones de la Administración Penitenciaria y de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Tasación de costas. La ejecución civil en el proceso penal.
30. Recurso contencioso-administrativo: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.
31. Recurso contencioso-administrativo: Diligencias preliminares. Interposición del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso.
32. Disposiciones comunes a los procedimientos contencioso-administrativos: Plazos. Medidas cautelares. Incidentes e invalidez de actos procesales. Costas procesales. Ejecución de sentencias.
33. El proceso laboral: Principios que lo informan. Competencia objetiva y territorial. Cuestiones de competencia. Representación y defensa en el procedimiento laboral. El Fondo de Garantía Salarial. Justicia gratuita.
34. La evitación del proceso: Conciliación previa y reclamación administrativa previa. El proceso ordinario: demanda, conciliación y juicio. Recursos: De suplicación y de casación para la unificación de doctrina; disposiciones comunes a ambos recursos.
35. El Concurso de acreedores. Concepto de concurso: sus clases, la competencia objetiva y territorial. El administrador concursal. Aspectos procesales: Procedimiento ordinario y procedimiento abreviado; las secciones del concurso; el incidente concursal. Los recursos.

SISTEMAS DE PREPARACIÓN

Disponemos de clases presenciales, curso online y libros para la preparación de oposiciones.

Consulte los sistemas de preparación disponibles para la oposición que le interesa.

Clases Presenciales

Características de las presenciales:

- **Programación y Temporalización**, donde se estructura y organiza el plan de trabajo, teniendo en cuenta el tiempo disponible para el mismo.
- **Contenido de las clases**, donde se explica el programa de la oposición, se realizan pruebas prácticas, se hacen continuamente ejercicios y se resuelven todas las dudas que se estimen oportunas.
- **Plan de Evaluación**: Se realizan simulacros de examen, se corrigen los mismos y si se considera preciso, se hace también un simulacro global de exámen donde se reproducen las condiciones similares a las del día del examen.
- **Material didáctico**: Es obligatorio para asistir a cualquier oposición de las que preparamos en nuestros centros.
- **Información y Actualización**: Se le mantiene informado sobre todos los pormenores del proceso selectivo y actualizaciones.
- **Servicio gratuito de Tutorías**: previa petición de cita para cualquier aclaración o duda que en el transcurso de la clase no le haya quedado resuelta.
- **Honorarios Mensuales**: No existe matrícula, sólo se abonan las mensualidades mientras el alumno está matriculado. Asimismo, no existen compromisos con entidades financieras.

Curso Online

El **Aula Virtual** es propia de ADAMS Formación y se compone:

MATERIAL para la preparación que consta de:

1. **Temario específico** de la oposición basado en el programa oficial. El alumno recibirá el material teórico en papel y también dispondrá del mismo en PDF.
2. **Cuestionarios**: Se dispone de 2 apartados a través de los cuales realizar test sobre los temas del programa de la oposición mediante un sistema de evaluación progresiva:
 - **AUTOEVALUACIÓN**: Contará con material para practicar todas las pruebas de la oposición que podrá utilizar libremente durante toda la preparación según su planificación de estudio. Dispondrá de Test de Tema, Parciales y Simulacros de examen.
 - **EVALUACIÓN**: Propuesta de Ejercicios dentro de los denominados Planes de Evaluación cuya principal función será la de establecer un ritmo de estudio común para todos los alumnos de acuerdo a las previsiones de examen. Por ello su realización se ajusta a unas características concretas en cuanto a tiempo y forma.

SERVICIOS de nuestras Aulas Virtuales:

1. **BIBLIOTECA** que, entre otros documentos, incluye el compendio legislativo completo para fácil consulta o esquemas de apoyo al estudio.
2. **Servicio de TUTORÍAS on-line** que permitirá al alumno establecer un contacto con los tutores pedagógico para pautar el estudio o recibir orientación en el mismo y con los tutores expertos en la materia para resolver las dudas surgidas en el estudio. Las consultas se resuelven como máximo en 48 horas.
3. **Servicio de ACTUALIZACIONES legislativas**. El alumno estará informado puntualmente de todas las modificaciones legislativas que se vayan publicando en los diferentes Boletines Oficiales y dispondrá de los apéndices de actualización al temario para aplicarlo a la edición anterior y obtener así un temario actualizado. Asimismo, siempre estará a su disposición en el aula la última edición de temario.
4. **Servicio de INFORMACIÓN**. El alumno podrá conocer cada día el estado de desarrollo del proceso selectivo, las novedades del aula y las noticias publicadas en prensa que puedan ser de utilidad para el opositor.
5. **Otro tipo de servicios** como: FAQ's, correo, foro, tablón de anuncios, chat, etc.
Destacar los apartados de Foro y Chat como lugares en los que se desarrollarán diferentes dinámicas de repaso del temario, debate, resolución de dudas, etc., con los tutores y resto de compañeros. Serán apartados en definitiva útiles para fomentar la interacción entre alumnos y entre éstos y los Tutores.

Libros

Disponemos de una colección de libros.